



Misión Permanente de la  
**República Argentina**  
**Naciones Unidas**

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

**75° período de sesiones de la Asamblea General**  
**Comisión de Política Especial y Descolonización (Cuarta Comisión)**  
**Debate General**

**Intervención por escrito de la Delegación Argentina**

Tema 50. Efectos de las radiaciones atómicas

Octubre-noviembre 2020

La Argentina ha tomado nota del Informe de la Presidenta del Comité Científico de las Naciones Unidas sobre los Efectos de las Radiaciones Atómicas a la Asamblea General contenida en el documento A / 75/46 de los Documentos Oficiales del 75º período de sesiones, Suplemento número 46 de la Asamblea General, la que provee una actualización sobre las actividades del Comité Científico conocido por su acrónimo inglés UNSCEAR, desde su 66º período de sesiones.

La Argentina ha apoyado permanentemente las actividades del UNSCEAR desde su establecimiento por la Asamblea General en hace ya 65 años y considera que su labor estimando e informando periódicamente a la asamblea General los niveles y efectos de las radiaciones ionizasteis son de vital importancia para el establecimiento de estándares internacionales intergubernamentales para la protección contra los efectos de estas radiaciones.

La Argentina comprende que debido a la situación de pandemia que el mundo esta enfrentando, el UNSCEAR no haya podido celebrar su sexagésimo

séptimo período de sesiones en Viena del 13 al 17 de julio de 2020, tal como indicaba el informe del sexagésimo sexto período de sesiones a la Asamblea General contenido en el documento A/74/46. No obstante ello, la Argentina entiende que debido a esta situación anómala el UNSCEAR deba informar sobre sus actividades mediante el informe de su Presidenta a la que hemos hecho referencia y un informe oral antes de la conclusión del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

En ese sentido, la Argentina espera que la sesión virtual que tendrá lugar en Noviembre mitigue las consecuencias de la situación y que el sexagésimo octavo período de sesiones que se planea celebrará en Viena del 21 al 25 de junio de 2021, normalice definitivamente las actividades del UNSCEAR y sus periódicos informes a la Asamblea General.

La Argentina ha tomado nota que las evaluaciones científicas a punto de aprobarse para su publicación incluyen: los mecanismos biológicos relevantes para la inferencia de riesgos de cáncer por radiación de dosis baja; los niveles y efectos de la exposición a la radiación debido al accidente en la central nuclear de Fukushima Daiichi, con implicaciones de la información publicada desde el informe UNSCEAR 2013; y, una evaluación de la exposición médica a radiaciones ionizantes. La

Argentina espera que por lo menos el informe sobre Fukushima sea informado a la brevedad posible.

También ha tomado nota de las evaluaciones científicas adicionales y recopilación de datos que lleva a cabo el UNSCEAR incluyendo: las evaluaciones de la exposición ocupacional y de la exposición pública debido a radiaciones ionizantes; las de segundos cánceres primarios después de la radioterapia; las de estudios epidemiológicos de radiación y cáncer; y las aplicación de la estrategia del UNSCEAR para mejorar la reunión, el análisis y la difusión de datos sobre la exposición a las radiaciones. Al respecto, la Argentina quisiera resaltar que los expertos argentinos están trabajando activamente con la Secretaría en el tema crucial de segundos cánceres primarios después de la radioterapia. La Autoridad Regulatoria Nuclear Argentina junto a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica ya habían emitido en el año 2017 un documento sobre el monitoreo de la exposición a radiación no deseada en radioterapia con consideraciones sobre posibles acciones reguladoras para la protección radiológica en radioterapia.

Para finalizar, la Argentina quisiera recalcar que ha tomado nota que la Secretaría preparó el programa del Fondo Fiduciario General del UNSCEAR para el período 2019-2021 y envió una nota verbal al respecto a los Estados Miembros. Al respecto, se subraya nuevamente que la posición argentina es que el UNSCEAR debe ser financiado de fondos regulares y que los fondos extra-presupuestarios podrían afectar la independencia que el UNSCEAR requiere. No obstante ello, la Argentina continuará proveyendo colaboración en especies para la labor del UNSCEAR tal como la ha venido haciendo en los últimos 65 años